

## INFORME DE GESTIÓN

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Consejo Consultivo de Ambiente

**NÚMERO Y FECHA DEL  
REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo 01 del 2019

**NORMAS:** Decreto 081 de 2014  
Resolución No. 01538 de 2017 Secretaría Distrital de  
Ambiente.

### ASISTENTES:

A continuación, se relacionan los asistentes a cada una de las 2 sesiones del Consejo Consultivo de Ambiente celebradas durante el primer semestre del año 2020, Tabla 1.

**Tabla 1: Asistentes consejo Consultivo de Ambiente-2020**

Rol: **P:** presidente. **S:** secretaría técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros /Organizaciones sociales:  
**SRF:** Subcuenca Rio Fucha, **SRS:** Subcuenca Rio Salitre, **SRT:** Subcuenca Rio Tunjuelo, **SRTG:** Subcuenca Rio  
Torca-Guaymaral/ Asistencia: **1:** asistió, **0:** No asistió.

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				30 de marzo de 2020	31 de julio de 2020	Total (En número)
10. Ambiente	Secretaria Distrital de Ambiente	El/a Secretario/a Distrital de Ambiente, o su delegado/a, quien lo presidirá.	P-S	1	1	2
4. Planeación	Secretaria Distrital de Planeación	El/a Secretario/a Distrital de Planeación. o su delegado/a.	I	1	1	2
2. Gobierno, Seguridad y Convivencia	Secretaría Distrital de Gobierno.	El/a Secretario/a Distrital de Gobierno, o su delegado/a.	I	1	1	2

6. Educación	Secretaría Distrital de educación.	Ella Secretario/a Distrital de Educación, o su delegado/a.	I	0	1	1
7. Salud	Secretaria Distrital de Salud.	El/a Secretario/a Distrital de Salud, o su delegado/a.	I	1	1	2
12. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat.	El/a Secretario/a Distrital del Hábitat, o su delegado/a.	I	0	0	0
12. Hábitat	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB).	El/la Gerente de (a Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, o su delegado/a.	I	1	1	2
10. Ambiente	Jardín Botánico José Celestino Mutis	El/la Directora del Jardín Botánico José Celestino Mutis, o su delegado/a.	I	1	1	2
12. Hábitat	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP).	El/la Director/a de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. o su delegado/a.	I	0	1	1
10. Ambiente	FOPAE- Actualmente IDIGER (Acuerdo 546 de 2013).	El/la Director/a del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias, o su delegado/a.	I	0	1	1
		Un representante del sector productivo de Bogotá.	I	1	1	2
		Un representante del sector académico, delegado por una universidad.	I	1	1	2

			I	Subcuenca Río Fucha: 0	Subcuenca Río Fucha: 0	Subcuenca Río Fucha: 0
		Un representante de las organizaciones ambientales y/o procesos territoriales por cada una de las cuencas hidrográficas del Distrito Capital (Tunjuelo, Fucha, Salitre y Torca-Guaymaral).	I	Subcuenca Río Salitre: 1	Subcuenca Río Salitre: 1	Subcuenca Río Salitre: 2
			I	Subcuenca Río Tunjuelo: 0	Subcuenca Río Tunjuelo: 0	Subcuenca Río Tunjuelo: 0
			I	Subcuenca Río Torca-Guaymaral: 1	Subcuenca Río Torca-Guaymaral: 1	Subcuenca Río Torca-Guaymaral: 2
			I	1	1	2
		Un representante de las organizaciones orientadas a la protección y bienestar animal.	I	0	1	1
		Un representante de las organizaciones y procesos ambientales en los cerros del Distrito Capital.	I	1	1	2
		Un representante de las organizaciones y procesos territoriales en torno a los humedales del Distrito Capital.	I	0	1	1
		Representante no Institucional de la Mesa de Trabajo de Salud Ambiental perteneciente al Consejo Consultivo de Ambiente	I	0	1	1
		Representante no Institucional de la Mesa de Trabajo de Educación Ambiental perteneciente al consejo Consultivo de Ambiente	I	0	1	1

		Un representante elegido de entre los miembros no institucionales de las 20 Comisiones Ambientales Locales CAL del Distrito Capital.	1	1	2
		Un representante de las comunidades étnicas.	1	1	1
		Un representante de las comunidades campesinas.	1	0	0

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /  
SESIONES ORDINARIAS  
PROGRAMADAS:**

2 / 2

**SESIONES EXTRAORDINARIAS  
REALIZADAS / SESIONES  
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

0 / de las que se requieran

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No

Reglamento interno: Sí  No

Actas con sus anexos: Sí  No

Informe de gestión: Sí  No

**FUNCIONES GENERALES:**

A continuación, se socializan las Funciones del Consejo Consultivo de Ambiente con base al Decreto 081 de 2014, y se muestran los distintos temas abordados en las sesiones del primer semestre del 2020, que responden al cumplimiento de cada función (Tabla 2).

**Tabla 2: Funciones del Consejo Consultivo de Ambiente con base al Decreto 081 de 2014**

FUNCIONES GENERALES Decreto 081 de 2014	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	30 de marzo de 2020	31 de julio de 2020	Se abordó Sí / No
1. Asesorar al Sector Ambiente en las consultas específicas que en materia ambiental le sean planteadas.	En la sesión se realizó la socialización del Plan de Desarrollo Distrital	En el marco de la construcción del plan de acción se consigna la siguiente actividad: Seguimiento a la actualización de los PMA de los Humedales del D.C (en especial Torca Guaymaral en coordinación con las entidades).	SI
2. Proponer y recomendar al Sector Ambiente, estrategias para fortalecer la gestión y control ambiental en el Distrito Capital de conformidad con el análisis de las iniciativas provenientes de las mesas de trabajo.	En la sesión se realizó la socialización del Plan de Desarrollo Distrital	En el marco de la construcción del plan de acción se consigna la siguiente actividad: Definir mecanismos de contingencias efectivas en emergencias ambientales (articulación con el CCGRCL).	SI
3. Crear y validar las mesas de trabajo que se requieran, de acuerdo con temáticas ambientales o a ecosistemas del Distrito Capital.	En la sesión se realizó la socialización del Plan de Desarrollo Distrital	Se propone la formalización y constitución de la Mesa Distrital de Arbolado Urbano	SI

4. Canalizar, a través de las mesas de trabajo, las iniciativas ambientales provenientes de la comunidad, organizaciones sociales y otras instancias, para su discusión en el marco del ámbito y las sesiones del Consejo Consultivo de Ambiente.	En la sesión se realizó la socialización del Plan de Desarrollo Distrital	Se realiza la propuesta de seguimiento a las acciones de educación ambiental a través de la Mesa Distrital de Educación Ambiental	SI
5. Darse su propio reglamento.			El Consejo Consultivo de Ambiente cuenta con su propio reglamento interno vigente.

<p><b>ANÁLISIS DE LA INSTANCIA:</b></p>	<p>El (CCA) Consejo Consultivo de Ambiente-CCA, durante el primer semestre del 2020 sesiono en 2 ocasiones, dando cumplimiento a lo establecido por el Decreto Distrital 081 de 2014 <i>"Por medio del cual se crea y conforma el Consejo Consultivo de Ambiente y se dictan otras disposiciones"</i> y teniendo en cuenta las disposiciones Nacionales y Distritales, sobre la emergencia social y económica Covid-19, dichas sesiones se realizaron de manera virtual.</p> <p>Las fechas de sesión durante el primer semestre del 2020 fueron: 30 de marzo y 31 de julio. En cada sesión se contó con Quorum, con 10 integrantes de los sectores de la Administración Distrital, y 11 representantes de organizaciones sociales. De los representantes de las organizaciones sociales, durante el periodo reportado, no se contó con representación de las comunidades campesinas ni de las cuencas del río Tunjuelo y Fucha.</p> <p>Es de resaltar que, en las sesiones del CCA, se logró el abordaje de distintas temáticas de interés ambiental para la comunidad e instituciones, algunas de éstas fueron: la socialización y recolección de los aportes al Plan de Desarrollo Distrital y la construcción del plan de acción para el segundo semestre del año 2020, en el cual quedaron consignadas temáticas de gran importancia para el ambiente capitalino, como son:</p> <p><b>A. Ordenamiento ambiental del territorio</b></p>
---	--

1. Seguimiento a la actualización de los PMA de los Humedales del D.C (en especial Torca Guaymaral en coordinación con las entidades).
2. Establecer una relación vinculante entre las áreas de sustentación hídrica y las áreas de regulación hídricas en el DC (Acuerdo 19 del 94).
3. Calidad del agua, calidad del aire y protección de la biodiversidad).

**B. Conservación de la Biodiversidad**

**C. Definir mecanismos de contingencias efectivas en emergencias ambientales (articulación con el CCGRCL).**

Se reconoce como logro del CCA, el constante apoyo de los distintos Sectores Distritales, quienes participaron de forma activa en cada sesión, y apoyaron el desarrollo de cada tema según las competencias institucionales. Así mismo se destaca los aportes de las organizaciones sociales, las cuales fueron activas en las distintas sesiones, dando grandes aportes a este espacio, entre los que se resalta la propuesta de conformación mesa de trabajo arbolado urbano y coberturas vegetales y que se enmarca como una actividad dentro del plan de acción.

Por lo anterior, Se destaca como un logro para el Consejo Consultivo de Ambiente, el trabajo en equipo y articulado entre instituciones y organizaciones sociales, lo cual dio como resultado el fortalecimiento en distintas temáticas ambientales, de las cuales se resaltan temas como: Agroquímicos, arbolado, y gestión de residuos sólidos. Otro de los logros de este espacio de participación, fue la realización de un plan de acción que contempla tres ejes: Ordenamiento ambiental del territorio, Conservación de la Biodiversidad, y mecanismos de contingencias efectivas en emergencias ambientales.

Se resalta la importancia de este espacio de participación, el cual permitió un trabajo articulado entre la comunidad y las distintas Entidades del Distrito durante el primer semestre del año 2020, consolidándose como un espacio de participación sólido, capaz de abordar y proponer estrategias a las distintas problemáticas ambientales que se afrontan en el Distrito.

En cuanto a las mesas de trabajo del Consejo Consultivo de Ambiente, indicadas en el Decreto 081 de 2014 y Decreto 365 de 2019, en su generalidad están funcionando de manera eficaz y teniendo en cuenta las condiciones dadas por el Gobierno Nacional y Distrital, debido a la

emergencia social y económica Covid-19. Se realizan las sesiones periódicamente de manera virtual, de acuerdo con sus reglamentos internos, que en su mayoría están reglamentadas a excepción de la mesa de protección y bienestar animal que tiene su reglamento listo para su aprobación y se está dando trámite administrativo al mismo.

En este sentido es oportuno comentar que el plazo establecido para los delegados tanto del consejo consultivo de ambiente como de sus mesas derivadas está establecido en norma en dos años, por tal razón la Oficina de Participación, Educación y Localidades, a través de sus gestores locales, realizó la convocatoria para tener los nuevos delegados de la mesas de educación ambiental, salud ambiental, humedales, protección y bienes animal y demás, de acuerdo a lo regulado en la resolución 1538 de 2017 y los mencionados decretos 081 de 2014 y 365 de 2019.

En el siguiente cuadro se enumeran las veces que sesionaron de manera ordinaria y extraordinaria las diferentes mesas de trabajo del Consejo Consultivo de Ambiente – CCA, en el primer semestre del año 2020:

Cuadro N° 1. Sesiones de las Mesas del CCA

N°	Nombre Mesa	N° Sesiones primer semestre 2020
1	Humedales	1
2	Mesa de Salud Ambiental	3
3	Mesa de Educación Ambiental	5
4	Mesa de Protección Animal	3

Fuente: Oficina de Participación Educación y Localidades OPEL -SDA

De igual manera en el siguiente cuadro se hace una relación de los compromisos adquiridos y a los que se les debe dar cumplimiento en las primeras sesiones del próximo año 2020, tanto del consejo consultivo de ambiente, como de las mesas derivadas, de la siguiente manera:

Cuadro N° 2. Compromisos por Cumplir – Año 2020

INSTANCIA	COMPROMISO	RESPONSABLE
Consejo Consultivo de Ambiente CCA	Creación de la Mesa de Arbolado Urbano y Construcción del Plan de	SDA- (Secretaría Técnica CCA)



	Acción	
Mesa de Salud Ambiental	Elección del representante ante el Consejo Consultivo de Ambiente CCA y Construcción del Plan de Acción.	SDA- (Secretaría Técnica CCA)
Mesa de Educación Ambiental	Elección del representante ante el Consejo Consultivo de Ambiente CCA y Construcción del Plan de Acción.	SDA- (Secretaría Técnica CCA)
Mesa de Protección y Bienestar Animal PYBA	Aprobación y formalización del reglamento interno de la mesa.	SDA- (Secretaría Técnica CCA) y representantes de la mesa.

Fuente: SDA- OPEL

Por último, se quiere resaltar la importancia de este significativo espacio para el sistema de coordinación institucional, los procesos territoriales y las organizaciones sociales distritales, para asesorar, proponer, recomendar al sector ambiente del distrito capital.

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:**

Para la vigencia 2020 el Consejo Consultivo de Ambiente, contó con la construcción de la propuesta del plan de acción.

*Alix Montes A.*

**Alix Montes Arroyo**  
**Jefe Oficina de Participación, Educación, y Localidades-OPEL,**  
**Presidenta**  
**Secretaria Técnica CCA**